

Despacho Comisorio
Radicado: 2023-00019-00
Proceso: Ejecutivo De Mínima Cuantía
Demandante: Rafaela Sara Montejo de Alba
Demandados: Temístocles Saavedra Arguello

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho de la señora juez informando que la inspección de Policía de esta municipalidad devuelve electrónicamente el trámite del despacho comisorio solicitado. Pasa al Despacho para lo de su competencia. Provea.

Guapotá Sder, 06 de diciembre del 2023



MARIETTA VELASCO RUIZ

Secretaria. -



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DEPURACIÓN
Correo electrónico: j01prmpalguapotá@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guapotá Santander, Seis (06) de diciembre del dos mil Veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que precede, y advirtiendo que la inspección de Policía de la localidad cumplió con la devolución de la comisión cumplida, se dispone devolver las diligencias al juzgado de origen, el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, Santander.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,



MYRIAM VALLEJO ARANDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPOTÁA SANTANDER
NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICA MICROSITIO
PAGINA WEB -RAMA JUDICIAL DE
COLOMBIA.

Nro. 053

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado electrónico, de hoy **SIETE (07) de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).



MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria